

PRIMAVERA, 4 de Diciembre de 2017

Vistos:
) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. 5) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA. Rut 78197550-8
La Cantidad de 129,000 CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS
Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE LAMINA POLICARBONATO SOLICITADA POR EL ENCARGADO KIOSKO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO.

Table with 4 columns: Documento, Número, Fecha, Monto. Row 1: FACTURA, 751652, 28/11/2017, 129,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows for account codes 215-22-04-999-000-000 and 532-04-00-000-000-000, and a Totales row.

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows for account codes 111-03-01-000-000-000 and 215-22-04-999-000-000, and a Totales row.

Signatures and stamps of: CRISTINA VARGAS VIVAR (Secretaria Municipal), GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO (Director de Control), ALCALDE, BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO (Alcalde), and JUAN BARRIA PERALTA (DAF (S)).

FECHA DE PAGO DE DE

Handwritten signature: Mario Barrios J.